

**RESOLUCIÓN No.00009101  
(10/07/2025)**

***Por la cual se deroga la Resolución No. 00007453 del 12 de junio de 2025***

---

**LA GERENTE GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y, en especial, las conferidas en el Decreto 0148 del 7 de febrero de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 00007453 del 12 de junio de 2025 se nombró en período de prueba al señor Diego Alejandro Meneses Polo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.214.747.450 en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09 (Registro ICA 1260), ubicado en la Gerencia Seccional Antioquia con sede en Turbo de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el nombramiento en periodo de prueba del señor Diego Alejandro Meneses Polo le fue comunicado mediante correo electrónico del 12 de junio del 2025, y se le informó que, a partir de dicha fecha, disponía de un término de diez (10) días hábiles para aceptar o rechazar el nombramiento.

Que el pasado 25 de junio de 2025, el señor Diego Alejandro Meneses Polo presentó comunicación mediante la cual expresó su decisión de no aceptar el cargo para el cual fue nombrado.

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12 señala que: *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. **La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)**”*. Negrilla fuera de texto.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad nominadora considera jurídicamente procedente derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. 00007453 del 12 de junio de 2025, al señor Diego Alejandro Meneses Polo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.214.747.450, como quiera que aquel no fue aceptado.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Derogar la Resolución No. 00007453 del 12 de junio de 2025, por la cual se nombró en periodo de prueba al señor Diego Alejandro Meneses Polo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.214.747.450 en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09 (Registro ICA 1260), ubicado en la Gerencia Seccional Antioquia con sede en Turbo de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar, a través del Grupo de Gestión del Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No.00009101  
(10/07/2025)**

***Por la cual se deroga la Resolución No. 00007453 del 12 de junio de 2025***

---

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días de julio de 2025**



PAULA ANDREA CÉPEDA RODRÍGUEZ  
Gerente General

Preparó: Maira Alejandra Díaz Castro – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Danny Fabián Guio Muñoz – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Diana Patricia García Llano –Subgerencia Administrativa y Financiera  
Revisó: Nicolás Ramírez Ávila – Abogado Oficina Asesora Jurídica  
Vo. Bo: Sebastián Sulez Gómez – Subgerente Administrativo y Financiero  
Vo. Bo: Jeison Julián Moreno Vargas – jefe de Oficina Asesora Jurídica